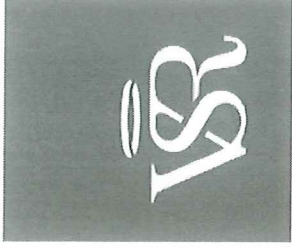




Municipalidad de
Villa Santa Rosa



ORDENANZA N° 1108/2023

AUTORIZA MODIFICACIÓN MONTO DE OBRA POR MAYORES COSTOS FUNDAMENTOS

VISTO:

La Ordenanza 1053/2021 que autoriza la firma del contrato para la construcción de la obra de Gas Natural en distintas calles de nuestra localidad y la Ordenanza 1080/2022 actualiza los valores de la misma en el mes de setiembre de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que la última norma legal estableció un monto de obra para ese momento;

Que a través de la nota presentada por la Empresa FB Montaje y Servicio Industrial S.R.L. solicita que se reconsidere el valor de dicha obra debido al tiempo transcurrido y a los movimientos económicos que ha sufrido en los últimos meses la economía nacional;

Que el gobierno de la Provincia de Córdoba se ha comprometido a realizar una re determinación de costos de la obra mencionada;

Que se hace necesario atender dicho requerimiento ya que la situación financiera del país en los últimos tiempos se ha visto afectado en forma negativa y hacen necesario una actualización de los costos de dicha obra;

Que de acuerdo a lo expresado en la misiva que se acompaña el valor de incremento sería para lograr la culminación de la obra iniciada en nuestra localidad;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA

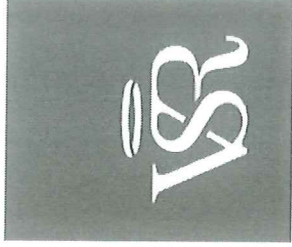
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ORDENANZA N° 1108/2023

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE la modificación del presupuesto acordado para la Obra
de



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



Gas natural en nuestra localidad establecida en la Ordenanza 1053/2021 más el incremento establecido en la Ordenanza 1080/2022 y cuyo valor final ascendía a pesos treinta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y cinco (\$ 30.434.975,00) incrementando la misma en la suma solicitada en la nota que se acompaña de pesos treinta y seis millones novecientos noventa mil ochocientos noventa (\$ 36.990.890,00) que serán abonados de acuerdo al avance físico de la obra en cuestión..

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

“Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés”


Promulgada por:

Decreto N° 054/2023

De fecha: 26/09/2023


RUBÉN DEPIANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. VILLA SANTA ROSA




BEATRIZ LUCCO BORLERA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. VILLA SANTA ROSA



Montaje y Servicio Industrial S.R.L.
www.fbmontaje.com

Córdoba, 17 de Julio 2023

MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA
SR. INTENDENTE VICTOR KIEFFER / DANIEL KIEFFER

S _____ / _____ D _____

PROVISION DE GAS NATURAL MANZANAS VARIAS DC 05300/001

Por el presente, se pide a vuestra Municipalidad, tenga en bien de evaluar una Re determinación de precio por la obra de provisión gas natural para manzanas varias de dicha localidad.

Nuestro presupuesto fue realizado en junio 2021, con costos de obra calculados para realizar la misma en diciembre de dicho año. Lamentablemente, por demoras de ejecución de documentaciones legales, ordenanzas, trámites ante Vialidad Nacional, ENARGAS (Obra Primaria de Magnitud), dicha obra de gas natural fue demorada en el tiempo

Hoy, luego de una larga espera de aprobación del Ente Nacional, tenemos la aprobación final para dicha ejecución.

A continuación, realizamos un pequeño balance donde pedimos dicha re determinación correspondiente según índice de la inflación.

En el día de la fecha, según valores tomados por el INDEC, el valor promedio es de 8,00 % de inflación mensual.

Como sabemos que dichos fondos son financiados por la Provincia, y la misma otorgara una redeterminación, nuestra Empresa SOLO solicitara un ajuste del dinero que se esta debiendo y por la ejecución de las obras, y no por el total de la misma.

Monto Ajuste Solicitado: \$ 36.990.890,00 Final IVA incluido.

Con este ajuste, y la diferencia del presupuesto aprobado, de la cual se otorgo un 25%, se podrá realizar la obra completa.

Esperando una pronta respuesta favorable y a entera disposición, Los saludo cordialmente

Franco E. Bruno
Socio gerente